



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

IV/08/2019/2114/I

Dr. Aristarco Regalado Pinedo

Rector del Centro Universitario de los Lagos
Universidad de Guadalajara
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Educación, aprobado en la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 24 de julio de 2019:

Dictamen Núm. I/2019/2012: Se reestructura y cambia de denominación el plan de estudios de la Licenciatura en Humanidades con orientaciones en Letras, Historia Cultural, Psicoterapia y Teorías Psicoanalíticas, y Antropología y Cultura, para quedar como Licenciatura en Humanidades, en el Centro Universitario de los Lagos, bajo el sistema de créditos, en la modalidad escolarizada, a partir del ciclo escolar 2019 "B".

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 12 de agosto de 2019

Dr. Ricardo Villanueva Lomeli

Rector General

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata

Secretario General

c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea. Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Dr. Carlos Iván Moreno Arellano. Coordinador General Académico
c.c.p. Mtra. Celina Díaz Michel. Coordinadora General de Recursos Humanos
c.c.p. Mtro. Roberto Rivas Montiel. Coordinador General de Control Escolar
c.c.p. Archivo
GAGM/MARG/mmme

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278

www.hcgu.udg.mx



CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
PRESENTE

A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado el dictamen CEDU/312/2017-2018, de fecha de 11 de julio del 2018, mediante el cual el Centro Universitario de los Lagos, propone la reestructuración y cambio de denominación del plan de estudios de la **Licenciatura en Humanidades con orientaciones en Letras, Historia Cultural, Psicoterapia y Teorías Psicoanalíticas, y Antropología y Cultura**, para quedar como **Licenciatura en Humanidades**, bajo el sistema de créditos, en la modalidad escolarizada, a partir del ciclo escolar 2019 "B", y conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que la Universidad de Guadalajara es una institución pública con autonomía y patrimonio propios cuya actuación se rige en el marco del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Que el 29 de marzo del 2003, el Consejo General Universitario (CGU) aprobó el dictamen 303, la creación del Campus Universitario de los Lagos, con sedes en Lagos de Moreno y San Juan de los lagos, las cuales dejan de tener adscripción en el Centro Universitario de los Altos, a partir de la aprobación del dictamen.
3. Que el CGU, con el dictamen 369 aprobado el 16 de diciembre del 2004, aprobó la extinción del Campus Universitario de los Lagos y crea el Centro Universitario de los Lagos con sedes en Lagos de Moreno y San Juan de los Lagos, a partir del 1 de enero del 2005.
4. Que el 29 de marzo del 2007, el CGU aprobó el dictamen 86, la reorganización y regulación de la estructura académico-administrativa de la Secretaría Académica del Centro Universitario de los Lagos, a partir de la aprobación del dictamen.
5. Que el 29 de marzo de 2007, el CGU aprobó el dictamen número I/2007/084, la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Humanidades con orientaciones en Letras; Historia Cultural; Psicoterapia y Teorías Psicoanalíticas; Antropología y Cultura, para operar bajo el sistema de créditos, en la modalidad escolarizada, en el Centro Universitario de los Lagos, a partir del ciclo escolar 2008 "A".



6. Que el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2030 planteó, en una de sus políticas esenciales, la ampliación y diversificación de la matrícula con altos estándares de calidad, pertinencia y equidad, tomando en cuenta las tendencias globales y de desarrollo regional. Así, ante la creciente demanda de servicios educativos en distintas zonas del estado de Jalisco, la Universidad tiene la responsabilidad de ampliar la cobertura y calidad de la educación que se proporciona, dentro de las posibilidades de su naturaleza pública. Precepto que se refrenda en el Plan de Desarrollo Institucional del CULagos 2014-2030.
7. Que se considera que las humanidades proporcionan instrumentos para el análisis de la realidad social, económica, política y cultural. Los aprendizajes genéricos que se fomentan en los estudiantes a través del programa educativo giran en torno a la capacidad de integrar los conocimientos con una actitud crítica y reflexiva; la capacidad de desarrollar habilidades y actitudes que les permitan desempeñarse con eficacia, ética y compromiso social en contextos diversos; la actitud para el diálogo y el respeto, la práctica de valores éticos, de justicia social, de equidad y libertad. Todo ello con el fin de que logre una formación integral.
8. Que en la era de la tecnología, las Letras, Historia, Antropología y Filosofía deben aprovechar el medio por donde circula el lenguaje. Como visionariamente declaró Marshall McLuhan en la década de los sesentas del siglo pasado "el medio es el mensaje"¹, y la tarea de las Humanidades es preservar los saberes del pasado, estos deben ser adaptados a las exigencias de la digitalización, la portabilidad y trabajo colectivo.
9. Que Stanley Fish, profesor de Derecho y Humanidades, recalca el triunfo de las Humanidades al aliarse con otras disciplinas como las biohumanidades, las neurohumanidades o las geohumanidades. Observando a la ciencia y a la tecnología como medios de estímulo para la producción intelectual, la escritora declara que las fronteras entre disciplinas son muy difusas y la ciencia sería tan imposible sin un lenguaje rico en metáforas, como la tecnología sin la información y las ideas que la constituyen².

¹ McLuhan, M. (1964). *Understanding Media: The Extensions of Man*, Canada. McGraw-Hill.

² Rius, M. (2011) Las Humanidades en la era 2.0. La Vanguardia. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/Vestilos-de-vida/2011/01/4/54229795673/las-humanidades-en-la-era-2-0.html>



10. Que diversos actores se han posicionado a favor de la circulación libre y rápida de los conocimientos científicos para la continuidad del desarrollo económico, tecnológico y cultural de los pueblos. Es por ello por lo que es necesaria la aplicación de políticas públicas y la participación de la sociedad civil para resguardar el acceso a este poder. Los prestigiosos pilares de nuestra economía de mercado, tales como la innovación y el desarrollo, necesitan de actores que se involucren en una lucha que parta de la discusión sobre el porqué y para qué es esencial el acceso libre al conocimiento en nuestras sociedades. Hoy en día, a pesar de los océanos de información digital abierta que conforman internet, acceder a materiales de conocimiento especializado continúa siendo costoso y altamente restringido. Los avances científicos y técnicos de los últimos quince años se ven entrelazados con el problema de la desigualdad social y el creciente abismo entre quienes gozan los avances y quienes padecen de sus consecuencias negativas.
11. Que es imperante adaptar las agendas con necesidades locales en torno a los datos, priorizando su accesibilidad y fácil manejo, además de robustecer la gestión de información en donde ésta sea pertinente, con el compromiso de empoderar a los ciudadanos en torno a las decisiones que afectan sus comunidades. Mantener el actual modelo de difusión y apropiación del conocimiento es contraproducente para nuestro avance científico, técnico y cultural. Por ello, es necesaria la integración de nuevos perfiles que desarrollen una sólida base de principios éticos para facultar la interacción e integración al vertiginoso movimiento tecnológico de nuestros días.
12. Que las Humanidades —en tanto profesión— han disminuido involuntariamente su nivel de participación y relación con la sociedad actual. La puerta a los empleos pareciera estar reservada para las profesiones que enfocan su trabajo en la búsqueda única de réditos altos y predecibles. Los jóvenes tienen como impronta el ser productivos, para acceder al reconocimiento de su esfuerzo y autonomía. Paradójicamente, las humanidades están en las mesas de las sociedades que son altamente participativas y enfocadas en el mejoramiento de sus condiciones de vida. El arquitecto o urbanista de hoy, por ejemplo, se alimenta de la experiencia de los pueblos a la par que lo adapta a los requerimientos tecnológicos de nuestra época.



13. Que la Licenciatura en Humanidades sigue teniendo pertinencia en la región ya que la oferta formativa en el campo de las Humanidades y las Ciencias Sociales es insuficiente. El formar recursos humanos en estas áreas del conocimiento posibilita la reflexión de los cambios culturales y tecnológicos, así como de las consecuencias y las condiciones del desarrollo social, cultural y humano en las diversas regiones y localidades.
14. Que la región de Altos Norte conforma uno de los núcleos industriales más importantes del país, y es una zona que está gozando de una enorme proyección. Como consecuencia, atraviesa también un período de fuerte presión que se encuentra empujando al sistema socioeconómico a su pronta adaptación, para sustentar el desarrollo y la innovación continua. Por lo que los profesionales provenientes de las disciplinas en la esfera de las Humanidades serán partícipes de la gestión y uso crítico de la información circulante en el ecosistema del futuro inmediato.
15. Que las principales recomendaciones de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior en 2015, fueron atendidas en la presente propuesta de reestructuración y son las siguientes:
- Reestructurar el plan de estudios para mejorar el aprendizaje significativo en las unidades de aprendizaje de manera que contribuyan al cumplimiento del perfil de egreso (centrado en la investigación, la docencia y la gestión cultural) y que respondan a las necesidades del contexto regional.
 - Promover el incremento de la titulación mediante el diseño de un programa de titulación que sea congruente con las modalidades del plan de estudios.
 - Reorientar las líneas de generación y aplicación del conocimiento del cuerpo académico vinculado al programa educativo para impulsar y garantizar su consolidación y apoyo al programa.
 - Diseñar un programa de servicio social y de prácticas profesionales que complemente la formación de los estudiantes y vincule al programa educativo con la sociedad.
16. Que se analizaron 12 Universidades, entre ellas 7 universidades extranjeras que ofrecen programas educativos en humanidades o similares, en el que se analizaron el nombre de programa, los créditos totales, la existencia de orientaciones terminales o especializantes y observaciones complementarias. Las conclusiones a las que se llegaron fueron que el nombre del programa puede quedar de manera genérica como licenciatura en humanidades, el número de créditos totales es fluctuante aunque el número de materias es similar a la de la presente propuesta, las áreas especializantes se ubican en temas de historia, arte, filosofía, literatura, gestión cultural y sociología.



17. Que del estudio comparativo referido con anterioridad se concluye que es de importancia para la presente propuesta:

- Realizar cambios en el área especializante del plan de estudios actual, actualizando sus contenidos y materias;
- El total de créditos ubicarlos entre los 300 y 350;
- Se identificaron conceptos clave para la formulación del perfil de ingreso y egreso, objetivo general, objetivos específicos y habilidades profesionales.

18. Que en estudio de pertinencia y factibilidad elaborado por CULagos, en el 2017 a 21 estudiantes próximos a egresar, se encontró que el 67% se encuentran satisfechos por la formación que recibieron, el 19% poco satisfecho y el 14% muy satisfecho. Los estudiantes encuentran principalmente dos áreas a fortalecer: a) uso de software especializado; y, b) oferta de materias, dichos aspectos fueron calificados con 7 en una escala del 1 al 10. Por otra parte, el motivo por el que 76% decidió cursar la Licenciatura en Humanidades fue por tener interés en la misma, el 19% por la cercanía del hogar y el 5% por recomendación.

19. Que las unidades de aprendizaje que los estudiantes proponen que se incluyan son: ciencias políticas; literatura; historia de México, metodología de la investigación; historiografía; estudios de género; difusión y extensión cultural; administración y paleografía; además de incorporar elementos para la investigación y para el desarrollo de proyectos; así como complementos de formación en áreas como lenguas extranjeras y tecnologías.

20. Que académicos del CULagos realizaron un diagnóstico del programa educativo, en función al número de admitidos, matrícula, deserción, reprobación, y eficiencia terminal de egresados hasta 2016 A; en el cual se observó que el porcentaje de deserción es del 65.6%; la eficiencia terminal es del 34.4%³.

21. Que se elaboró un estudio a 19 egresados de la Licenciatura en Humanidades del CULagos, y se encontró que el 68% aún no cuentan con título, el 94% trabaja en alguno de los municipios de la región Altos Norte, el 58% consiguió trabajo al egresar, el 89% actualmente tiene trabajo, de los cuales el 53% tiene relación a su carrera, el 24% en el sector público y el 76% en el privado. Los puestos laborales a los que se incorporan son: como administrativo, auxiliar administrativo, maestro, gerente entre otros.

³ Cálculos de la Unidad de Pertinencia y Calidad de la Coordinación de Innovación Educativa y Pregado de la Coordinación General Académica de la Universidad de Guadalajara.



22. Que el 47% de los egresados de Licenciatura en Humanidades, manifestaron que no es posible ascender con su perfil a cargos superiores, lo que demuestra una alta necesidad de definir los perfiles de egreso, campos ocupacionales y los quehaceres de diferentes niveles que pueden ser desarrollados por humanistas. En la ponderación del 1 al 10, siendo esta última la calificación más alta, los egresados calificaron como 6.8 la posibilidad de llegar a ser dueño de una empresa y llegar a tener un buen ingreso económico, de ahí la importancia de incluir contenidos teóricos y prácticos que fortalezcan el emprendimiento y la innovación, o el desarrollo de proyectos en el programa educativo.
23. Que del estudio elaborado el salario promedio de un Licenciado en Humanidades es de 7,000 (siete mil) a 14,000 (catorce mil) pesos m.n.
24. Que del estudio a empleadores aplicado a 8 empresas (25% públicas y 75% del sector privado), se tuvieron los siguientes hallazgos: la percepción sobre los conocimientos de los egresados es buena, ya que en la ponderación del 1 al 10, siendo esta última la calificación más alta, otorgaron 9.28 al trabajo en equipo, 9.14 a las habilidades de exposición oral y escrita, 8.85 a la solución de problemas, 8.85 a la capacidad de análisis, y 8.42 a la capacidad de abstracción. La principal actividad en las que se desarrollan los egresados en las empresas entrevistadas es la de docencia.
25. Que se entrevistó a 5 expertos en el área de las Humanidades, quienes sugirieron nuevas asignaturas como ética, lógica y manejo de las TIC; incluir en el área especializantes asignaturas sobre historia política o de ciencia y tecnología, así como incrementar la carga horaria dispuesta actualmente. En general estuvieron de acuerdo con las habilidades y competencias propuestas, pero se consideró que estas no coincidían con los perfiles de ingreso y egreso y no necesariamente con los contenidos curriculares de la malla curricular, por lo que las observaciones fueron tomadas en cuenta para la elaboración del proyecto académico.
26. Que el rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Humanidades contempla como aspectos guía para su actualización de los cursos: la flexibilidad; movilidad estudiantil; formación especializante como acercamiento al posgrado; formación integral; apoyo tutorial; prácticas profesionales; prestación oportuna de servicio social para reforzar la eficiencia terminal; segundo idioma; así como el reconcomiendo de que es necesario desarrollar mínimamente las habilidades necesarias para el desempeño adecuado de los egresados en las áreas de oportunidad.



27. Que el proyecto de modificación de la Licenciatura en Humanidades, fue presentado para su aprobación al Colegio Departamental de Humanidades, Arte y Culturas Extranjeras, del CULagos, el cual fue aprobado el día 10 de junio del 2018. Posteriormente el Consejo Divisional de Estudios de la Cultura Regional, aprobó la modificación referida, conforme se desprende de contenido del Acta No. 07 de la sesión del 10 de julio del 2018 y aprobada por Comisión de Educación del Consejo de Centro, bajo el Acta CEDU/004/2017-2018, el 11 de julio del 2018. El Consejo del CULagos aprobó mediante el Acta HCC/004/2017-2018, la propuesta para la modificación del plan de estudios, según el Acta de la Sesión Ordinaria del día 12 de julio del 2018.
28. Que es deseable que los **aspirantes** a cursar la Licenciatura en Humanidades tengan los siguientes rasgos:
- Gusto por la lectura y facilidad para la expresión oral y escrita;
 - Facilidad para el análisis y la síntesis;
 - Interés y actitud reflexiva y crítica ante los acontecimientos sociales y culturales, así como disposición para participar en la solución de problemas;
 - Respeto por la diversidad de opiniones y creencias; y,
 - Disposición para el trabajo en equipo.
29. Que el **objetivo general** del plan de estudios es formar profesionales con sólidos conocimientos de las disciplinas humanísticas, altamente capacitados para el análisis crítico de la realidad social, la resolución de problemas complejos, y para desempeñarse creativamente en los ámbitos de la investigación, la docencia y la difusión y gestión cultural.
30. Que los **objetivos específicos** para el PE son:
- Ofrecer a los alumnos herramientas teóricas, metodológicas y prácticas que les permitan analizar de manera crítica las distintas realidades sociales;
 - Desarrollar en los estudiantes habilidades de trabajo en equipo y alto nivel de compromiso social y sentido ético para desempeñarse en los ámbitos de la investigación, la docencia, la difusión y la gestión cultural; y,
 - Promover entre los estudiantes una visión internacional que les permita desenvolverse en el ámbito global.



31. Que el **egresado** de la Licenciatura será un profesional con una visión interdisciplinaria y universal de la cultura, con sólidos conocimientos en sus potenciales áreas de desempeño profesional y con las competencias necesarias para desempeñarse en la investigación, la docencia, y como creador, difusor y gestor de proyectos culturales en los ámbitos públicos y privados. Posee un alto grado de compromiso social, ética profesional, responsabilidad y respeto hacia la diversidad cultural y el medio ambiente.
32. Que las competencias que se desarrollan en el PE serán:
- Dominar los temas, conceptos y discusiones teóricas dentro de las humanidades como campo de producción científica y creativa.
 - Aplicar principios teórico-metodológicos para el estudio y análisis de temas humanísticos.
 - Incorporar y aplicar las humanidades digitales al ámbito laboral del humanista.
 - Planificar, ejecutar e implementar programas y proyectos educativos en el ámbito humanístico.
 - Diseñar, operar y evaluar proyectos encaminados al fomento y la difusión de la cultura en los ámbitos público y privado; y
 - Plantear propuestas que incidan en la solución de problemas sociales con base en la investigación humanística.
33. Que el CULagos cuenta con infraestructura de aulas, sala de ajuste, aula magna, auditorio, audiovisual, laboratorios de cómputo, unidad de aprendizaje de idiomas, laboratorio de innovación y emprendimiento y bibliografía especializada, así como áreas deportivas, de recreación, convivencia y biblioteca virtual.
34. Que el CULagos cuenta con una planta de profesores que pueden atender la docencia y la investigación requeridas por el estudiante, existiendo una estrategia de readecuación y reorganización de plantilla académica, realizando actividades académicas en Investigación, tutoría académica y labores de difusión y extensión.
35. Que el plan de estudios se apoya por el cuerpo académico Cultura y Sociedad, el cual aborda 3 Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC): Historia Cultural, Historia Religiosa, y Procesos Migratorios y Movilidad Humana.



36. Que para efectos de la movilidad de los estudiantes del plan de estudios se ha previsto que, acorde a la normatividad universitaria y los convenios de colaboración institucionales, promover la movilidad interna de los estudiantes en la Universidad de Guadalajara, y en otras Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales.
37. Que esta Comisión Permanente de Educación del CGU, ha considerado pertinente la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Humanidades, planteada por el Consejo del CULagos; el cual cuenta con los recursos humanos especializados, infraestructura, así como el equipo, herramientas y materiales necesarios, incluyendo recursos tecnológicos y logísticos para impulsar oferta educativa de calidad.

En virtud de los antecedentes antes expuestos y tomando en consideración los siguientes:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del gobierno del estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada y publicada por el r del Poder Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en ejecución del decreto número 15319 del Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV, artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, son fines de esta Casa de Estudio la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal.



- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que es atribución del CGU conforme el artículo 31, fracción VI, de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I, del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras.
- VI. Que el CGU funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, tal como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación del CGU conocer y dictaminar las propuestas de los consejeros, el Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme el artículo 85, fracciones I y IV, del Estatuto General.

La Comisión de Educación antes citada, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudia los planes y programas presentados y emite el dictamen correspondiente –que deberá estar fundado y motivado–, y se pondrá a consideración del CGU, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.

- VIII. Que con fundamento en el artículo 52, fracciones III y IV, de la Ley Orgánica, son atribuciones de los Consejos de los Centros Universitarios, aprobar los planes de estudio y someterlos a la aprobación del CGU.
- IX. Que como lo establece el Estatuto General en su artículo 138, fracción I, es atribución de los Consejos Divisionales sancionar y remitir a la autoridad competente propuestas de los Departamentos para la creación, transformación y supresión de planes y programas de estudio en licenciatura y posgrado.

Por lo antes expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Educación tiene a bien proponer al pleno del Consejo General Universitario los siguientes:



RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se reestructura y cambia de denominación el plan de estudios de la **Licenciatura en Humanidades con orientaciones en Letras, Historia Cultural, Psicoterapia y Teorías Psicoanalíticas, y Antropología y Cultura**, para quedar como **Licenciatura en Humanidades**, en el Centro Universitario de los Lagos, bajo el sistema de créditos, en la modalidad escolarizada, a partir del ciclo escolar 2019 "B".

SEGUNDO. El plan de estudios contiene áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada unidad de aprendizaje y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área de formación para ser cubiertos por los alumnos y que se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	52	16
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	184	55
Área de Formación Especializante Obligatoria	8	2
Área de Formación Especializante Selectiva	72	22
Área de Formación Optativa Abierta	18	5
Número mínimo de créditos para optar por el título	334	100

TERCERO. Las unidades de aprendizaje correspondientes al plan de estudios de la Licenciatura en Humanidades, se describen a continuación, por área de formación:

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Etimologías griegas	CT	40	20	60	6	
Etimologías latinas	CT	40	20	60	6	
Humanidades digitales	CT	30	30	60	6	
Metodología de la investigación I	CT	30	30	60	6	
Metodología de la investigación II	CT	30	30	60	6	Metodología de la investigación I
Pensamiento lógico	CT	40	20	60	6	
Taller de lectura y redacción	CT	20	40	60	6	
Gramática	CT	40	20	60	6	
Formación Integral	P	-	-	60	4	
Totales:		270	210	540	52	



ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Fundamentos de la comunicación	CT	40	20	60	6	
Lenguaje audiovisual	CT	40	20	60	6	
Lingüística aplicada	CT	40	20	60	6	
Corrientes literarias	CT	40	20	60	6	
Cultura de la antigüedad y de la edad media	CT	40	20	60	6	
Cultura moderna	CT	40	20	60	6	Cultura de la Antigüedad y de la Edad Media
Cultura contemporánea	CT	40	20	60	6	Cultura moderna
Multiculturalismo	CT	40	20	60	6	
Historia de México I	CT	40	20	60	6	
Historia de México II	CT	40	20	60	6	Historia de México I
Taller de teatro	T	0	60	60	4	
Ética profesional	CT	40	20	60	6	
Psicología social	CT	40	20	60	6	
Principios de filosofía	CT	40	20	60	6	
Principios de antropología	CT	40	20	60	6	
Principios de historiografía	CT	40	20	60	6	
Teoría social	CT	40	20	60	6	
Etnografía	CT	40	20	60	6	
Didáctica y planeación educativa	CT	40	20	60	6	
Evaluación de la enseñanza	CT	40	20	60	6	Didáctica y planeación educativa
Políticas culturales	CT	40	20	60	6	
Innovación y emprendimiento	CT	30	30	60	6	
Proyectos de gestión cultural	CT	30	30	60	6	
Humanidades aplicadas	CT	30	30	60	6	
Community manager	CT	30	30	60	6	
Estudios poscoloniales	CT	40	20	60	6	
Sociología de las prácticas culturales	CT	40	20	60	6	
Teorías de género	CT	40	20	60	6	
Historia y socio antropología del cuerpo	CT	40	20	60	6	
Seminario de investigación I	S	40	20	60	6	
Seminario de investigación II	S	40	20	60	6	Seminario de Investigación I
Totales:		1160	700	1860	184	



ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Prácticas profesionales	P	-	-	400	8	Haber aprobado el 70% de los créditos
Totales:		-	-	400	8	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Orientación en Antropología						
Métodos y técnicas de investigación I	CT	30	30	60	6	
Métodos y técnicas de investigación II	CT	30	30	60	6	Métodos y técnicas de investigación I
Trabajo de campo. Supervisión y seguimiento I	CT	30	30	60	6	Métodos y técnicas de investigación I
Organización social	S	40	20	60	6	
Antropología económica	S	40	20	60	6	
Antropología política	S	40	20	60	6	
Antropología simbólica	S	40	20	60	6	
Etnografía comparada	S	40	20	60	6	
Antropología regional. Concepto de región	S	40	20	60	6	
Trabajo de campo. Supervisión y seguimiento II	CT	30	30	60	6	Trabajo de campo. Supervisión y seguimiento I
Sistemas de parentesco	C	40	20	60	6	
Antropología aplicada	S	40	20	60	6	
Totales:		440	280	720	72	



Orientación en Filosofía						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Lógica proposicional	CT	40	20	60	6	
Lógica cuantificacional	CT	40	20	60	6	Lógica proposicional
Introducción a la argumentación	CT	30	30	60	6	
Análisis y construcción de argumentos	CT	30	30	60	6	Introducción a la argumentación
Ética	S	40	20	60	6	
Filosofía de las ciencias	S	40	20	60	6	Epistemología
Estética	S	40	20	60	6	
Filosofía política	S	40	20	60	6	
Filosofía de la educación y didáctica de la filosofía	S	40	20	60	6	
Epistemología	S	40	20	60	6	
Ontología y metafísica	S	40	20	60	6	
Antropología filosófica	S	40	20	60	6	
Totales:		460	260	720	72	
Orientación en Historia						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Didáctica y divulgación de la historia	CT	30	30	60	6	Evaluación de la enseñanza
Métodos y técnicas de investigación en historia I	CT	30	30	60	6	
Métodos y técnicas de investigación en historia II	CT	30	30	60	6	Métodos y técnicas de investigación en historia I
Teoría de la historia e historiografía I	S	40	20	60	6	
Teoría de la historia e historiografía II	S	40	20	60	6	Teoría de la historia e historiografía I
Historia y teoría social	S	40	20	60	6	Teoría social
Historia cultural	S	40	20	60	6	
Historia social	S	40	20	60	6	
Historia y literatura	S	40	20	60	6	
Historia oral	CT	30	30	60	6	
Historiografía mexicana	CT	40	20	60	6	
Tendencias historiográficas actuales	S	40	20	60	6	Teoría de la historia e Historiografía II
Totales:		440	280	720	72	



Orientación en Letras						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Corrientes y vanguardias literarias	CT	40	20	60	6	
Métodos y técnicas de investigación de la cultura y el arte	CT	30	30	60	6	
Didáctica de la lengua y la literatura	CT	30	30	60	6	Evaluación de la enseñanza
Géneros literarios I	CT	30	30	60	6	
Géneros literarios II	CT	30	30	60	6	Géneros literarios I
Problemas y enfoques de la historia literaria	CT	40	20	60	6	
Literatura española	CT	30	30	60	6	
Literatura hispanoamericana	CT	30	30	60	6	
Literatura mexicana	CT	30	30	60	6	
Hermenéutica y literatura	CT	30	30	60	6	Literatura Española, Literatura Hispanoamericana y Literatura Mexicana
Literatura comparada	CT	30	30	60	6	Literatura Española, Literatura Hispanoamericana y Literatura Mexicana
Teoría y crítica literaria	CT	40	20	60	6	
Totales:		390	330	720	72	

AREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Optativa I	CT	30	30	60	6	
Optativa II	CT	30	30	60	6	
Optativa III	CT	30	30	60	6	

CT = Curso taller; T = Taller; C = Curso, S=Seminarío, P=Prácticas Profesionales

CUARTO. Los requisitos académicos necesarios para el ingreso, son los establecidos por la normatividad universitaria vigente.

QUINTO. Para la planeación de sus estudios y la mejora de su proceso de aprendizaje, los estudiantes recibirán **apoyo tutorial** desde su incorporación a la licenciatura. Las tutorías se ofrecerán siguiendo los lineamientos determinados por el Programa de Acción Tutorial del Centro Universitario.



SEXTO. Para favorecer la flexibilidad, **movilidad estudiantil** e internacionalización del plan de estudios, el estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje previstas en este plan de estudios, incluyendo actividades de extensión, vinculación y difusión, con la asesoría del tutor, o cursar unidades de aprendizaje pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel ofrecidas por otros Centros Universitarios de la Red, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, con el visto bueno de la Coordinación del programa educativo que corresponda.

SÉPTIMO. El alumno deberá realizar las **prácticas profesionales** en empresas y organismos del sector público y privado, así como en Institutos y Centros de Investigación que tienen convenios con la institución. Este proceso será supervisado por el Coordinador de Carrera del Centro Universitario correspondiente.

OCTAVO. Para contribuir a desarrollar armónicamente los aspectos de salud, arte, deporte, humanidades y responsabilidad social, el alumno deberá desarrollar actividades extracurriculares que podrán consistir en cursos, seminarios, talleres, entre otros, que propicien la reflexión científica y crítica, previo análisis de pertinencia por el Comité Técnico Curricular a través del Coordinador de Carrera, en función al plan de formación integral, para lo cual el alumno deberá cubrir un mínimo de 60 horas con 4 créditos.

NOVENO. Los alumnos tendrán que cubrir 60% del total de créditos del programa educativo para poder iniciar la prestación del **servicio social**, el Coordinador de Carrera correspondiente vigilará su cumplimiento.

DÉCIMO. Los requisitos para obtener el título de Licenciatura en Humanidades, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, es acreditar un **segundo idioma** en el nivel B1 correspondiente el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas o su equivalente.

DÉCIMO PRIMERO. El tiempo promedio para cursar el plan de estudio de la Licenciatura en Humanidades es de ocho ciclos escolares, contados a partir del ingreso.

DÉCIMO SEGUNDO. El certificado se expedirán como Licenciatura en Humanidades. El título como Licenciado (a) en Humanidades.

DÉCIMO TERCERO. Se anexa tabla de equivalencias respecto al plan anterior.

DÉCIMO CUARTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, será con cargo al techo presupuestal que tienen autorizado el Centro Universitario de los Lagos.



DÉCIMO QUINTO. Ejecútase el presente dictamen en los términos del artículo 35, primer párrafo, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 18 julio de 2019
Comisión Permanente de Educación

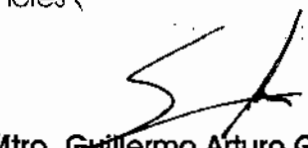
Dr. Ricardo Villanueva Lomeli
Presidente


Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez


Dr. Juan Manuel Durán Juárez


Dr. Raúl Vicente Flores


C. Jaír de Jesús Rojo Hinojosa


Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos



**TABLA DE EQUIVALENCIAS del plan de estudios de la Licenciatura en Humanidades
respecto del plan vigente**

Unidades de aprendizaje Plan vigente I/2007/084	CRÉDITOS	Unidades de Aprendizaje Plan Propuesto	CRÉDITOS
Antropología social	6	Principios de antropología	6
Historia de la música	6	Sin equivalencia	
Sexualidad humana	6	Sin equivalencia	
Psicología social	6	Psicología social	6
Historia de la marginación	6	Sin equivalencia	
Antropología cultural	6	Sin equivalencia	
Antropología filosófica	6	Antropología filosófica	6
Ciudades y ciudadanos	6	Sin equivalencia	
Cultura y arte de las Sociedades Transferradas	6	Sin equivalencia	
El Hecho Religioso en el Mundo	6	Sin equivalencia	
Filosofía Clásica	6	Sin equivalencia	
Filosofía Política Contemporánea	6	Filosofía política	6
Filosofía Modernas y Contemporáneas I	6	Sin equivalencia	
Filosofías Modernas y Contemporáneas II	6	Sin equivalencia	
Geografía General	6	Sin equivalencia	
Geografía Regional	6	Sin equivalencia	
Historia Antigua	6	Cultura de la antigüedad y de la edad media	6
Historia de la Cultura I	6	Cultura moderna	6
Historia de la Cultura II	6	Cultura contemporánea	6
Historia del Arte I	6	Sin equivalencia	
Historia del Arte II	6	Sin equivalencia	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2019/2012

Unidades de aprendizaje Plan vigente I/2007/084	CRÉDITOS	Unidades de Aprendizaje Plan Propuesto	CRÉDITOS
Historia Moderna y Contemporánea I	6	Sin equivalencia	
Historia Moderna y Contemporánea II	6	Sin equivalencia	
Lenguas Clásicas I	6	Etimologías griegas	6
Lenguas Clásicas II	6	Etimologías latinas	6
Modelos Literarios I: Narrativa	6	Géneros literarios I	6
Modelos Literarios II: Teatro	6	Taller de teatro	4
Modelos Literarios III: Poesía	6	Géneros literarios II	6
Modelos literarios IV: Ensayo	6	Sin equivalencia	
Patrimonio Arquitectónico	6	Sin equivalencia	
Teologías Latinoamericanas Modernas y Contemporáneas	6	Sin equivalencia	
Teorías de Género	6	Teorías de género	6
Teorías de la Democracia	6	Sin equivalencia	
Teoría de la Comunicación y Medios	6	Fundamentos de la comunicación	6
Lengua y Literatura Inglesa I	6	Sin equivalencia	
Lengua y Literatura Inglesa II	6	Sin equivalencia	
Lengua y Literatura Inglesa III	6	Sin equivalencia	
Lengua y Literatura Francesa I	6	Sin equivalencia	
Lengua y Literatura Francesa II	6	Sin equivalencia	
Lengua y Literatura Francesa III	6	Sin equivalencia	
Lengua y Literatura Alemana I	6	Sin equivalencia	
Lengua y Literatura Alemana II	6	Sin equivalencia	
Lengua y Literatura Alemana III	6	Sin equivalencia	
Etnografía I	9	Etnografía	6
Teorías Antropológicas Clásicas Avanzadas	9	Sin equivalencia	
Etnia, Nación y Estado	9	Antropología política	6
Organización Social	9	Organización social	6



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2019/2012

Unidades de aprendizaje Plan vigente I/2007/084	CRÉDITOS	Unidades de Aprendizaje Plan Propuesto	CRÉDITOS
Etnografía II	9	Etnografía comparada	6
Corrientes Antropológicas Contemporáneas	9	Sin equivalencia	
Antropología Lingüística	9	Sin equivalencia	
Antropología de la Religión	9	Sin equivalencia	
Antropología Simbólica	9	Antropología simbólica	6
Lengua y Cultura	9	Sin equivalencia	
Hermenéutica y Cultura	9	Sin equivalencia	
Trabajo de Campo (Supervisión y Seguimiento)	9	Trabajo de campo. Supervisión y seguimiento I	6
Sin equivalencia		Trabajo de campo. Supervisión y seguimiento II	6
Estudios Postcoloniales	9	Estudios postcoloniales	6
Etnología	9	Sin equivalencia	
Temas Selectos Antropológicos I	9	Sin equivalencia	
Temas Selectos Antropológicos II	9	Sin equivalencia	
Introducción a la Lingüística	9	Lingüística aplicada	6
Literatura y Sociedad	9	Sin equivalencia	
Estructura Gramatical del Idioma	9	Gramática	6
Teoría Literaria	9	Teoría y crítica literaria	6
Corrientes Literarias Contemporáneas	9	Corrientes literarias	6
Técnicas de Redacción Avanzada	9	Taller de lectura y redacción	6
Corrientes de la Crítica Literaria	9	Sin equivalencia	
Taller de Edición	9	Sin equivalencia	
Hermenéutica y Literatura	9	Hermenéutica y literatura	6
Literatura Hispánica	9	Literatura hispanoamericana	6
Literatura Comparada	9	Literatura comparada	6
Literatura Mexicana del Siglo XIX y XX	9	Literatura mexicana	6
Vanguardias Literarias	9	Corrientes y vanguardias literarias	6
Literatura Dramática	9	Sin equivalencia	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2019/2012

Unidades de aprendizaje Plan vigente I/2007/084	CRÉDITOS	Unidades de Aprendizaje Plan Propuesto	CRÉDITOS
Historia de las Mentalidades I	9	Sin equivalencia	
Historia de las Mentalidades II	9	Sin equivalencia	
Historia del Cuerpo I	9	Historia y socio antropología del cuerpo	6
Historia del Cuerpo II	9	Sin equivalencia	
Historia de las Prácticas Culturales I	9	Sociología de las prácticas culturales	6
Historia de las Prácticas Culturales II	9	Sin equivalencia	
Historia de la Vida Cotidiana I	9	Historia Cultural	6
Historia de la Vida Cotidiana II	9	Sin equivalencia	
Historia de la Idea de Dios I	9	Sin equivalencia	
Historia de la Idea de Dios II	9	Sin equivalencia	
Historia de la Exclusión I	9	Sin equivalencia	
Historia de la Exclusión II	9	Sin equivalencia	
Paleografía	9	Sin equivalencia	
Trabajo en Archivos I	9	Métodos y técnicas de investigación en historia I	6
Trabajo en Archivos II	9	Sin equivalencia	
Técnicas de Investigación Documental	9	Metodología de la investigación I	6
Taller de Redacción I	4	Sin equivalencia	
Taller de Redacción II	4	Sin equivalencia	
Taller de Crónica y Ensayo	9	Sin equivalencia	
Taller de Novela y Cuento	9	Sin equivalencia	
Literatura de los Siglos de Oro	9	Literatura española	6
Historia de la Modernidad	9	Sin equivalencia	
Historia de las Artes Visuales	9	Sin equivalencia	
Temas Selectos de Historia Cultural I	6	Sin equivalencia	
Temas Selectos de Historia Cultural II	6	Sin equivalencia	
Temas Selectos de Historia Cultural III	6	Sin equivalencia	
Temas Selectos de Historia Cultural IV	6	Sin equivalencia	
Temas Selectos de Historia Cultural V	6	Sin equivalencia	
Temas Selectos de Historia Cultural VI	6	Sin equivalencia	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2019/2012

Unidades de aprendizaje Plan vigente I/2007/084	CRÉDITOS	Unidades de Aprendizaje Plan Propuesto	CRÉDITOS
Historia de la Tecnología	9	Sin equivalencia	
Historia del Catolicismo	9	Sin equivalencia	
Historia de la Música Contemporánea	9	Sin equivalencia	
Temas Selectos de Psicología I	6	Sin equivalencia	
Temas Selectos de Psicología II	6	Sin equivalencia	
Temas Selectos de Psicología III	6	Sin equivalencia	
Temas Selectos de Psicología IV	6	Sin equivalencia	
Temas Selectos de Psicología V	6	Sin equivalencia	
Literatura y Cine	9	Sin equivalencia	
Temas Selectos de Filosofía I	6	Sin equivalencia	
Temas Selectos de Filosofía II	6	Filosofía de las ciencias	6
Historia de las Ideas	9	Sin equivalencia	
Historia de los Prejuicios	9	Sin equivalencia	
Historia de las Políticas Culturales	9	Sin equivalencia	
Historia Oral	9	Historia oral	6
Literatura y Artes Plásticas	9	Sin equivalencia	
Historia del Libro y de la Lectura	9	Sin equivalencia	
Historia de las Prácticas Religiosas	9	Sin equivalencia	
Teorías Clásicas de la Psicoterapia I	9	Sin equivalencia	
Desarrollo y Estructuración de la Personalidad I	9	Sin equivalencia	
Psicopatología I	9	Sin equivalencia	
Teorías Clásicas de la Psicoterapia II	9	Sin equivalencia	
Desarrollo y Estructuración de la Personalidad II	9	Sin equivalencia	
Psicopatología II	9	Sin equivalencia	
Teorías Contemporáneas de la Psicoterapia I	9	Sin equivalencia	
Constructivismo y Psicoterapia	9	Sin equivalencia	
Técnicas de Psicoterapia Individual para Niños	9	Sin equivalencia	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2019/2012

Unidades de aprendizaje Plan vigente I/2007/084	CRÉDITOS	Unidades de Aprendizaje Plan Propuesto	CRÉDITOS
Técnicas de Psicoterapia Individual con Adultos	9	Sin equivalencia	
Psicopatología III	9	Sin equivalencia	
Técnicas de Psicoterapia Grupal con Niños	9	Sin equivalencia	
Técnicas de Psicoterapia Grupal con Adultos	9	Sin equivalencia	
Técnicas de Psicoterapia de Parejas	9	Sin equivalencia	
Técnicas de Psicoterapia Familiar	9	Sin equivalencia	
Teorías Contemporáneas de la Psicoterapia II	9	Sin equivalencia	
Teorías Contemporáneas de la Psicoterapia III	9	Sin equivalencia	
Supervisión de Casos I	9	Sin equivalencia	
Supervisión de Casos II	9	Sin equivalencia	
Supervisión de Casos III	9	Sin equivalencia	
Técnicas de Psicoterapia Individual para Adolescentes	9	Sin equivalencia	
Terapia en Grupo I	9	Sin equivalencia	
Terapia en Grupo II	9	Sin equivalencia	
Terapia en Grupo III	9	Sin equivalencia	
Taller de Artes Visuales I	4	Sin equivalencia	
Taller de Artes Visuales II	4	Sin equivalencia	
Taller de Artes Visuales III	4	Sin equivalencia	
Taller de Artes Visuales IV	4	Sin equivalencia	
Taller de Artes Visuales V	4	Sin equivalencia	
Taller de Artes Visuales VI	4	Sin equivalencia	
Taller de Cine	4	Sin equivalencia	
Taller de Cine	4	Sin equivalencia	
Taller de Diseño Computacional I	4	Sin equivalencia	
Taller de Diseño Computacional II	4	Sin equivalencia	
Taller de Periodismo I	4	Sin equivalencia	
Taller de Periodismo II	4	Sin equivalencia	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2019/2012

Unidades de aprendizaje Plan vigente I/2007/084	CRÉDITOS	Unidades de Aprendizaje Plan Propuesto	CRÉDITOS
Taller de Radio I	4	Sin equivalencia	
Taller de Radio II	4	Sin equivalencia	
Taller de Televisión I	4	Sin equivalencia	
Taller de Televisión II	4	Sin equivalencia	
Taller de Traducción Literaria	4	Sin equivalencia	
Temas Selectos de Cultura de los Pueblos Indios de América Latina I	6	Sin equivalencia	
Temas Selectos de Cultura de los Pueblos Indios de América Latina II	6	Sin equivalencia	
Temas Selectos de Culturas Africanas Contemporáneos I	6	Sin equivalencia	
Temas Selectos de Culturas Africanas Contemporáneos II	6	Sin equivalencia	
Temas Selectos de Culturas Asiáticas Contemporáneos I	6	Sin equivalencia	
Temas Selectos de Culturas Asiáticas Contemporáneos II	6	Sin equivalencia	
Temas Selectos de Culturas Clásicas I	6	Sin equivalencia	
Temas Selectos de Culturas Clásicas II	6	Sin equivalencia	
Temas Selectos de Culturas Europeas Contemporáneos I	6	Sin equivalencia	
Temas Selectos de Culturas Europeas Contemporáneos II	6	Sin equivalencia	
Temas Selectos de Antropología Cultural I	6	Sin equivalencia	
Temas Selectos de Antropología Cultural II	6	Sin equivalencia	
Temas Selectos de Antropología Cultural III	6	Sin equivalencia	
Temas Selectos de Antropología Filosófica I	6	Sin equivalencia	
Temas Selectos de Antropología Filosófica II	6	Sin equivalencia	
Temas Selectos de Lenguas I	6	Sin equivalencia	
Temas Selectos de Lenguas II	6	Sin equivalencia	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2019/2012

Unidades de aprendizaje Plan vigente I/2007/084	CRÉDITOS	Unidades de Aprendizaje Plan Propuesto	CRÉDITOS
Temas Selectos de Lenguas III	6	Sin equivalencia	
Historia de los géneros literarios	9	Sin equivalencia	
Literatura Árabe, Africana y Asiática	9	Sin equivalencia	
Literatura medieval	9	Sin equivalencia	
Literatura Sudamericana	9	Sin equivalencia	
Literatura y filosofía	9	Sin equivalencia	
Literatura y música	9	Sin equivalencia	
Literatura y periodismo	9	Sin equivalencia	
Taller de formas poéticas	9	Sin equivalencia	
Taller de traducción literaria	9	Sin equivalencia	
Historia de las religiones	9	Sin equivalencia	
Historia del cine	9	Sin equivalencia	
Historia del Islam	9	Sin equivalencia	
Historia del periodismo	9	Sin equivalencia	
Historia y cultura	9	Sin equivalencia	
Historia y literatura	9	Sin equivalencia	
Sin equivalencia		Humanidades digitales	6
Sin equivalencia		Metodología de la investigación II	6
Sin equivalencia		Pensamiento lógico	6
Sin equivalencia		Lenguaje audiovisual	6
Sin equivalencia		Multiculturalismo	6
Sin equivalencia		Historia de México I	6
Sin equivalencia		Historia de México II	6
Sin equivalencia		Ética profesional	6
Sin equivalencia		Principios de filosofía	6
Sin equivalencia		Principios de historiografía	6
Sin equivalencia		Teoría social	6
Sin equivalencia		Didáctica y planeación educativa	6
Sin equivalencia		Evaluación de la enseñanza	6
Sin equivalencia		Políticas culturales	6



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. V/2019/2012

Unidades de aprendizaje Plan vigente I/2007/084	CRÉDITOS	Unidades de Aprendizaje Plan Propuesto	CRÉDITOS
Sin equivalencia		Innovación y emprendimiento	6
Sin equivalencia		Proyectos de gestión cultural	6
Sin equivalencia		Humanidades aplicadas	6
Sin equivalencia		Community manager	6
Sin equivalencia		Seminario de investigación I	6
Sin equivalencia		Seminario de Investigación II	6
Sin equivalencia		Métodos y técnicas de investigación I	6
Sin equivalencia		Métodos y técnicas de investigación II	6
Sin equivalencia		Antropología económica	6
Sin equivalencia		Sistemas de parentesco	6
Sin equivalencia		Antropología aplicada	6
Sin equivalencia		Lógica proposicional	6
Sin equivalencia		Lógica cuantificacional	6
Sin equivalencia		Introducción a la argumentación	6
Sin equivalencia		Análisis y construcción de argumentos	6
Sin equivalencia		Ética	6
Sin equivalencia		Estética	6
Sin equivalencia		Filosofía de la educación y didáctica de la filosofía	6
Sin equivalencia		Epistemología	6
Sin equivalencia		Ontología y metafísica	6
Sin equivalencia		Didáctica y divulgación de la historia	6
Sin equivalencia		Métodos y técnicas de investigación en historia II	6
Sin equivalencia		Teoría de la historia e historiografía I	6
Sin equivalencia		Teoría de la historia e historiografía II	6
Sin equivalencia		Historia y teoría social	6
Sin equivalencia		Historia social	6



Unidades de aprendizaje Plan vigente I/2007/084	CRÉDITOS	Unidades de Aprendizaje Plan Propuesto	CRÉDITOS
Sin equivalencia		Historia y literatura	6
Sin equivalencia		Historiografía mexicana	6
Sin equivalencia		Métodos y técnicas de investigación de la cultura y el arte	6
Sin equivalencia		Didáctica de la lengua y la literatura	6
Sin equivalencia		Problema y enfoques de la historia literaria	6
Sin equivalencia		Antropología regional. Concepto de región	6
Sin equivalencia		Tendencias historiográficas actuales	6

38



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

IV/08/2019/2114/I

Dr. Aristarco Regalado Pinedo

Rector del Centro Universitario de los Lagos
Universidad de Guadalajara
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Educación, aprobado en la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 24 de julio de 2019:

Dictamen Núm. I/2019/2012: Se reestructura y cambia de denominación el plan de estudios de la Licenciatura en Humanidades con orientaciones en Letras, Historia Cultural, Psicoterapia y Teorías Psicoanalíticas, y Antropología y Cultura, para quedar como Licenciatura en Humanidades, en el Centro Universitario de los Lagos, bajo el sistema de créditos, en la modalidad escolarizada, a partir del ciclo escolar 2019 "B".

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 12 de agosto de 2019

Dr. Ricardo Villanueva Lomeli
Rector General

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario General

c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea. Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Dr. Carlos Iván Moreno Arellano. Coordinador General Académico
c.c.p. Mtra. Celina Díaz Michel. Coordinadora General de Recursos Humanos
c.c.p. Mtro. Roberto Rivas Montiel. Coordinador General de Control Escolar
c.c.p. Archivo
GAGM/MARG/mmme

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278

www.hcgu.udg.mx